

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

En Quito, hoy 29 de abril del 2015, a las 16h30, en calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco Calisto, piso 14, el Dr. Ricardo Mancheno Karolys representante de los accionistas ROCHEM BIOCARE HOLDING AG y DR. SANTIAGO PADILLA BERNAL, y por tanto la totalidad del capital pagado de SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A., al amparo del Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y tratar el siguiente orden del día:

1. Ratificación de la designación del Comisario de la Compañía;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico 2014;
3. Conocimiento del informe del Comisario y de los auditores externos, respecto del ejercicio fiscal 2014;
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2014;
5. Destino de las utilidades del ejercicio 2014;
6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y,
7. Designación de Comisario Principal y Suplente; y de Auditores Externos para el Ejercicio 2015.

Los Accionistas representadas y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
ROCHEM BIOCARE HOLDING AG	Dr. Ricardo Mancheno K.	12074
SANTIAGO PADILLA BERNAL	idem	6
TOTAL		12080

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Dr. Milton Carrera Proaño y designa Secretario Ad-hoc al Sr. Mario Calero Hidalgo, quien también está presente. A continuación el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al orden del día de la presente Junta. Así se hace. En consecuencia, el Presidente Ad-hoc dispone que se pase a tratar y resolver el orden del día:

La Junta pasa a tratar punto por punto el orden del día:

1. En vista de las explicaciones efectuadas por el Presidente Ad-hoc, la Junta por unanimidad resuelve ratificar la designación del señor Wilmer Ochoa Muñoz como Comisario de la Compañía, hecha por la Administración, a fin de que pueda conocer el informe elaborado por dicho Comisario por el ejercicio 2014.

2. El Secretario Ad-hoc da lectura al informe del señor Gerente General sobre el ejercicio económico 2014. La Junta lo aprueba.

3. El Secretario Ad-hoc da lectura al informe de la Comisario de la compañía. La Junta ratifica la actuación del Comisario Wilmer Ochoa Muñoz durante el ejercicio 2014 y declara conocido su informe.

De igual forma se da lectura por Secretaría al informe de los auditores externos, correspondiente al mismo ejercicio económico; y la Junta lo declara conocido.

4. El Secretario Ad-hoc da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A., cortados al día 31 de diciembre de 2014. Se aprueban estos documentos.

5. Conforme consta de los documentos presentados en el punto anterior, el resultado del ejercicio es el siguiente:

UTILIDADES DEL EJERCICIO	US\$ 216,683.29
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	US\$ 32,502.49
IMPUESTO A LA RENTA (22%)	US\$43, 367.80
	Anticipo I.R. (\$68,377.02)
RESERVA LEGAL (10%)	US\$ -0-
UTILIDAD A DISPOSICION DE LA JUNTA	US\$115,803.78

En atención a los resultados del ejercicio económico 2014, la Junta resuelve no distribuir la utilidad a disposición de los Accionistas, y destinarla a la cuenta de "Utilidades Acumuladas o Retenidas"

6.- En consonancia con la decisión anterior, la Junta no resuelve ningún aumento de capital ni reforma de estatutos.

7.- La Junta designa para el ejercicio 2015 como Comisario Principal de la Compañía al señor Wilmer Ochoa Muñoz.

La Junta designa como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma GLOBAL MARMER.

Respecto de las designaciones anteriores, se encarga al señor Gerente General, negociar los honorarios que correspondan.

Las decisiones anteriores han sido adoptadas por unanimidad a través del voto del representante de los Accionistas.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión. Se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscribe el representante de la accionista, quien actúa con el Presidente Ad-hoc, junto con el Secretario Ad Hoc que certifica, con lo que se levanta la sesión a las 17h15.

Forman parte del expediente del acta: Informe del Gerente General; Informe del Comisario; Informe de los auditores externos; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; y, Cartas poder que habilitan la representación de las accionistas.


Dr. Milton Carrera Proaño
PRESIDENTE AD-HOC


Sr. Mario Calero Hidalgo
SECRETARIO AD-HOC


Dr. Ricardo Mancheno Karolys
REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS
ROCHEM BIOCARE HOLDING AG y
Dr. Santiago Padilla Bernal